



AUTO INTERLOCUTORIO No. 163

Proceso: Civil Declarativo Verbal Restitución Inmueble Arrendado
Radicación: 990014089001 2022 00060 00
Demandante: Norma Cecilia Torres David
Apoderado: Dr. Gustavo Alirio Nupia Romero
Demandado: Iván Darío Echeverry González
Apoderado: Dr. John Fernando Benítez Díaz.-

Puerto Carreño Vichada Agosto Catorce del Dos Mil Veintitrés

SITUACIÓN

Recursos de Reposición y en subsidio Apelación;

CONSIDERACIONES

El apoderado de la parte Pasiva ha interpuesto la situación manifestada frente al Auto Interlocutorio 130;

Hay que darle traslado a su contraparte;

DECISIONES

Primera: Ténganse por recurrido el Auto Interlocutorio 130 por el pasivo;

Segunda: Désele traslado a la parte activa.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.